

# COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGAN 2008-2012



- 1. Objetivos del PROGAN 2008-2012**
- 2. Población Objetivo y estratos.**
- 3. Compromisos de los beneficiarios.**
- 4. Programa de apoyo**

1

## **OBJETIVO GENERAL**

**Incrementar la productividad pecuaria, a través de apoyos para prácticas tecnológicas sustentables de producción, asistencia técnica, capacitación y fondos de apoyo al financiamiento\*.**

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Producción pecuaria obtenida sustentablemente.
2. Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales.
3. Apoyar el ordenamiento pecuario y apícola con tecnología para la identificación de los animales y colmenas, a través de la continuación y ampliación del SINIIGA.

(\*) Fondos de financiamiento y de aseguramiento de la CNOG.

## 2

## POBLACIÓN OBJETIVO

Ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, y sociedades civiles o mercantiles establecidas conforme a la legislación mexicana, propietarios o con derecho de uso de tierras de pastoreo dedicadas a la cría de ganado en forma extensiva o a la producción de leche o a la apicultura, **que se inscriban en el Padrón Ganadero Nacional (PGN).**

SISTEMA	ESTRATO "A"	ESTRATO "B"
BOVINOS CARNE Y DOBLE PROPÓSITO EN PASTOREO	5-35 Vacas	36-300 Vacas
OVINOS EN PASTOREO	25-175 Borregas	176-1500 Borregas
CAPRINOS EN PASTOREO	30-210 Cabras	211-1800 Cabras
BOVINOS LECHE (PEQUEÑA LECHERÍA FAMILIAR)	5-35 Vacas	N/A
APICULTURA	10-175 Colmenas	176-1,500 Colmenas

Atención a apicultores a partir de 10 colmenas

**3**

# **COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGAN 2008-2012**

COMPROMISO 1	Bovinos Carne y Doble Propósito	Lechería Familiar	Ovinos	Caprinos	Apicultura
<b>SUPLEMENTACIÓN ALIMENTICIA</b>	Proporcionar sal mineral al ganado				Proporcionar suplementación energética y proteica a las abejas

### Comprobación de su cumplimiento:

- ✓ Notas o facturas de compra.
- ✓ Certificados de tratamiento.
- ✓ Presentación del producto utilizado.

**Compromiso anual a partir de 2008. Verificable a partir de la primera evaluación (realizada en 2009)**

COMPROMISO 2	Bovinos Carne y Doble Propósito	Lechería Familiar	Ovinos	Caprinos	Apicultura
<b>IDENTIFICACIÓN SINIIGA</b>	Aretado de todo el hato de la especie apoyada				Identificación de todas las colmenas de los apiarios apoyados.

- Los beneficiarios del PROGAN, deben tener aretados, además de los vientres apoyados, el resto del hato. Como resto del hato se consideran los vientres con capacidad reproductiva.
- El apoyo en especie (arete o placa), es únicamente para los vientres o colmenas dictaminados positivos.
- Cumplimiento mediante aretado o placa SINIIGA. Verificable mediante la presentación de la carta de entrega/recepción de aretado o placa a los Técnicos Evaluadores Autorizados.

**Compromiso anual a partir de 2008. Verificable a partir de la segunda evaluación (inicia en 2009)**

COMPROMISO 3	Bovinos Carne y Doble Propósito	Lechería Familiar	Ovinos	Caprinos	Apicultura
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	Vacunación contra Brucela a todas las crías hembras y/o lo que determine la Dirección General de Salud Animal de la SAGARPA* para cada Estado.				Tratamiento contra Varroa en todas las colmenas apoyadas, acreditado por un técnico.
		Mejora continua de la calidad sanitaria de la leche			

**Comprobación de su cumplimiento:**

Deberá presentar al menos uno de los siguientes comprobantes:

- Constancia de “hato negativo”, o
- Certificado de “hato libre”, o
- Constancia firmada por un técnico o un certificado oficial de la SAGARPA.

Los productores de la pequeña lechería familiar, además de la vacunación, deberán demostrar que realizan acciones tales, como: limpieza e higiene del equipo e implementos utilizados; lavado y desinfección de ubres, piernas y cola; manejo y almacenamiento sanitario de la leche o cualquier otra de similar propósito.

**(\*) Y/o el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria**

**Compromiso anual a partir de 2008. Verificable a partir de la primera evaluación realizada en 2009.**



COMPROMISO 4	VALIDO PARA TODAS LAS ESPECIES APOYADAS
<b>PROTECCIÓN, REVEGETACIÓN O REFORESTACIÓN</b>	Durante la vigencia del PROGAN (2008-2012) el beneficiario tendrá que proteger, revegetar o reforestar 30 plantas por unidad animal apoyada. Dichas acciones deberán <b>empezar</b> a realizarse en las unidades de producción a partir del segundo año de operación de este Programa (2009) y los avances de este compromiso <b>empezarán</b> a verificarse a partir del tercer año de operación (2010)

### Cumplimiento del compromiso :

- **En el caso de protección.** Será suficiente verificar el área de protección identificada por el productor.
- **En el caso de revegetación o reforestación.** Será suficiente mostrar los materiales vegetativos que se han establecido e identificado.
- En el caso de unidades de producción que estén registradas como Unidades para el Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS), de Aprovechamiento Forestal o inscritos en el PROARBOL o cualquier otro Programa oficial de este tipo, podrán acreditar este compromiso con la presentación del documento oficial correspondiente.

 CONTINÚA

  
CONTINUACIÓN

En los casos de los productores de: 1) pequeña lechería familiar, 2) apicultores y 3) ovinocultores o caprinocultores trashumantes, que no cuenten con superficie territorial ganadera, estas acciones deben ser realizadas en sitios estratégicos como son:

- Las partes altas de microcuencas;
- Corredores de fauna silvestre;
- Zonas con problemas de erosión y similares,

Debiendo acreditar estos compromisos con documento oficial expedido por una autoridad de la localidad correspondiente, como puede ser el Presidente Municipal; el Delegado de la SEMARNAT; los gerentes regionales o estatales de la Comisión Nacional Forestal u otro de similar representación.

**Compromiso anual a partir de 2009. Verificable a partir de la tercera evaluación que se inicia en 2010.**

COMPROMISO 5	VALIDO PARA TODAS LAS ESPECIES APOYADAS
PRÁCTICA DE CONSERVACIÓN DE SUELO O AGUA	Realización <u>cada dos años, de al menos una obra</u> de conservación de suelo o agua

#### Cumplimiento de este compromiso:

- Mostrar físicamente las prácticas realizadas e identificadas.

En los casos de los productores de: 1) pequeña lechería familiar, 2) apicultores y 3) ovinocultores o caprinocultores trashumantes, que no cuenten con superficie territorial ganadera, estas acciones deben ser realizada en sitios estratégicos como partes altas de microcuencas; corredores de fauna silvestre; zonas con problemas de erosión y similares, debiendo acreditar estos . . .

Compromiso **bianual** a partir de 2009. Verificable a partir de la **segunda evaluación iniciada en 2009** y en la **quinta evaluación iniciada en 2012**.

## Los 5 compromisos del estrato “A”, más:

- Bovinos de carne y doble propósito, ovinos y caprinos:
  - **Programa de ajuste de carga animal y reposición de vientres**, acreditado por un técnico. **Se presenta una sola vez.**
- Bovinos de carne y doble propósito:
  - **Diagnóstico de gestación** acreditado por un técnico. Se presenta cada año.
- Apicultura:
  - **Programa de cambio anual de reinas** certificadas en al menos el 50% de las colmenas apoyadas.
  - **Programa de cambio anual de 2 panales** viejos por hojas de cera estampada, en todas las colmenas apoyadas.

**Verificables a partir de la primera evaluación realizada en 2009.**

<b>COMPROMISO</b>
<b>ESTRATO “A”</b>
<b>1. Prevención de enfermedades.</b> (Vacunación, Calidad de la leche, Tratamiento contra Varroa)
<b>2. Suplementación alimenticia.</b> (Mineral, Nutricional)
<b>ESTRATO “B” (Todos los compromisos del estrato A, más)</b>
<b>Bovinos de Carne y Doble Propósito, Ovinos y Caprinos</b>
3. Programa de ajuste de carga animal y reposición de vientres, acreditado por un técnico.
<b>Bovinos de Carne y Doble Propósito</b>
4. Diagnóstico de gestación acreditado por un técnico
<b>Apicultura</b>
5. Programa de cambio anual de reinas certificadas.
6. Programa de cambio anual de panales viejos.

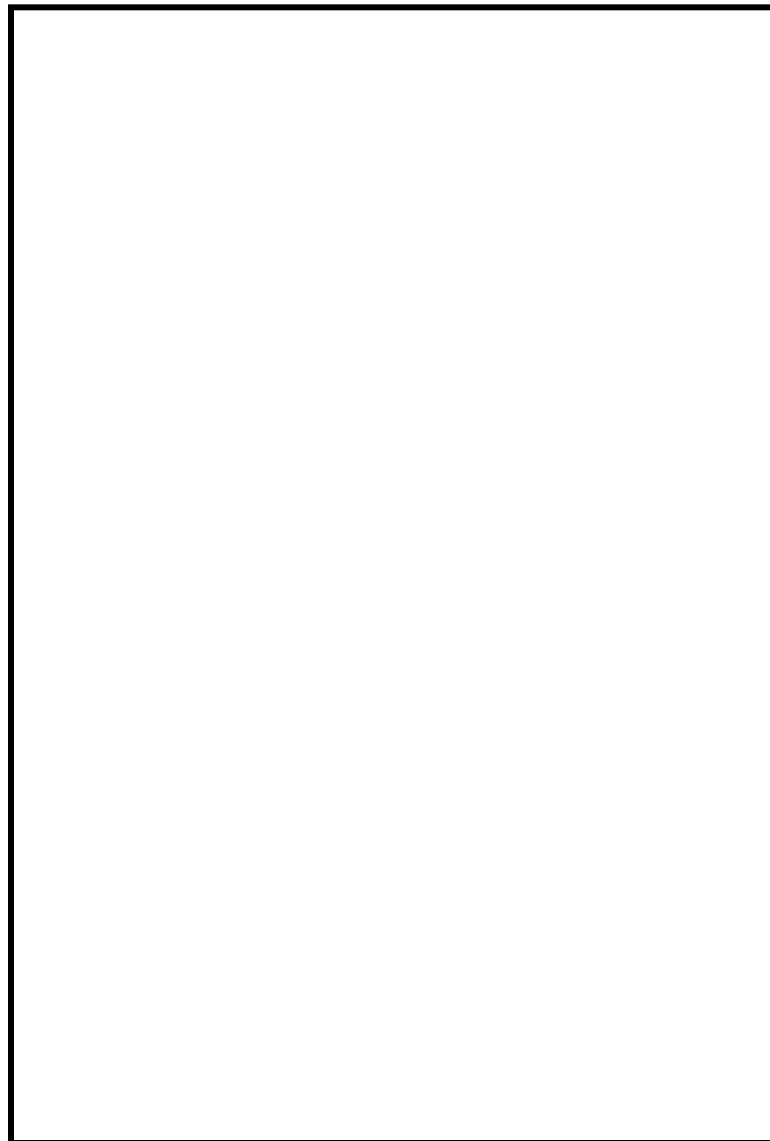
**4**

**PROGRAMA DE APOYO  
PARA EL CUMPLIMIENTO  
DE LOS COMPROMISOS  
DE LOS BENEFICIARIOS  
DEL PROGAN**

- 1. Elaboración de *“Guía para cumplir los compromisos de los beneficiarios del PROGAN”***
- 2. *Capacitación a Técnicos.***
- 3. *Pláticas a productores***
- 4. *Información de tecnología en línea.***



**1. Elaboración de la Guía**





## CONTENIDO DE LA GUÍA

### ¿Qué es esta guía?

Compromisos de los productores del Estrato “A”

Compromisos de los productores del Estrato “B”

- Describe en que consiste el compromiso de acuerdo al tipo de productor (bovinos, apicultor, etc.).
- Menciona como puede comprobar al Técnico el cumplimiento del compromiso.
- Menciona el año de inicio y verificación del compromiso, cada cuando tiene que cumplir con el compromiso y en que año termina.

## CONTENIDO DE LA GUÍA

### Anexo Técnico

Para el Cumplimiento de los Compromisos de Protección, Revegetación o Reforestación, así como para la Realización de Prácticas de Conservación del Suelo o de Agua.

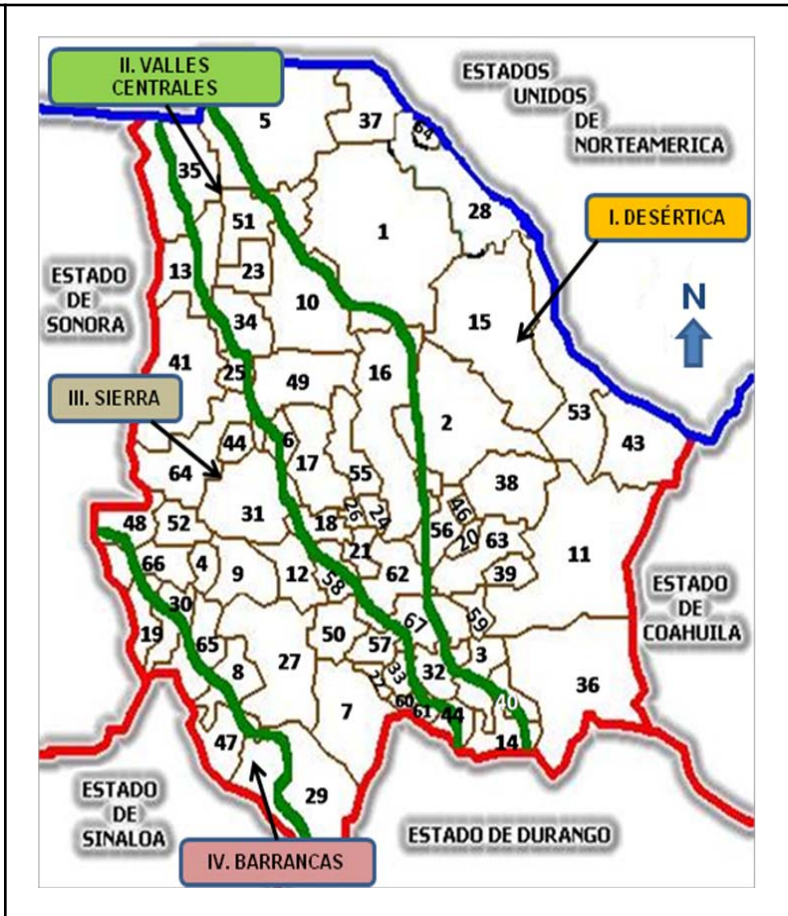
## ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR EL ANEXO TÉCNICO

Un taller por estado.

Participantes:

- Investigadores del INIFAP.
- Investigadores y académicos de Instituciones estatales.
- Funcionarios de SAGARPA, COTECOCA, CONAFOR, etc., y productores.

1. Ahumada	1. Jiménez
2. Aldama	2. Juárez
3. Allende	3. Julimes
4. Aquiles Serdán	4. La Cruz
5. Ascensión	5. López
6. Bachiniva	6. Madera
7. Balleza	7. Maguarichi
8. Batopilas	8. Manuel Benavides
9. Bocoyna	9. Matachí
10. Buenaventura	10. Matamoros
11. Camargo	11. Meoqui
12. Carichí	12. Morelos
13. Casas Grandes	13. Moris
14. Coronado	14. Namiquipa
15. Coyame del Sotol	15. Nonoava
16. Chihuahua	16. Nuevo Casas Grandes
17. Cuauhtémoc	17. Ocampo
18. Cusihuiriachi	18. Ojinaga
19. Chinipas	19. Praxedis G. Guerrero
20. Delicias	20. Riva Palacio
21. Dr. Belisario Domínguez	21. Rosales
22. El Tule	22. Rosario
23. Galeana	23. San Francisco de Borja
24. General Trias	24. San Francisco de
25. Gómez Farías	Conchos
26. Gran Morelos	1. San Francisco del Oro
27. Guachochi	2. Santa Bárbara
28. Guadalupe, D.B.	3. Satevó
29. Guadalupe y Calvo	4. Saucillo
30. Guazapares	5. Temósachi
31. Guerrero	6. Urique
32. Hidalgo del Parral	7. Uruachi
33. Huejotitán	8. Zaragoza
34. Ignacio Zaragoza	
35. Janos	



“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.”

**CONTENIDO DE LA GUÍA – ANEXO TÉCNICO**

**REGIÓN I DESÉRTICA: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán. . . .**

PROTECCIÓN		REFORESTACIÓN o REVEGETACIÓN
<p><b>Agrito (<i>Rhus microphylla</i>)</b>  <b>Cactáceas – Nopales y Biznagas</b>                      (consultar al INIFAP para lista de especies)  <b>Chacate (<i>Krameria lanceolata</i>)</b>  <b>Chamizos (<i>Atriplex</i> spp.)</b>  <b>Cola de caballo (<i>Ephedra trifurca</i>)</b>  <b>Granjel (<i>Celtis pallida</i>)</b>  <b>Junco (<i>Koeberlinia spinosa</i>)</b>  <b>Lanuda (<i>Krascheninnikovia lanata</i>)</b>  <b>Largoncillo (<i>Acacia constricta</i>)</b></p>	<p><b>Maguey (<i>Agave</i> spp.)</b>  <b>Mezquite (<i>Prosopis juliflora</i>,  <i>P. glandulosa</i>)</b>  <b>Mimbres (<i>Chilopsis linearis</i>)</b>  <b>Nopales (<i>Opuntia</i> spp.)</b>  <b>Ocotillo (<i>Fouquieria splendens</i>)</b>  <b>Oreganillo (<i>Aloysia wrightii</i>)</b>  <b>Palmas (<i>Yucca</i> spp.)</b>  <b>Poleo (<i>Artemisia filifolia</i>)</b>  <b>Sotoles (<i>Dasyllirion</i> spp.)</b></p>	<p><b>Chamizo <i>Atriplex canescens</i>)</b>  <b>Mezquite (<i>Prosopis glandulosa</i>)</b>  <b>Nopales (<i>Opuntia</i> spp.)</b>  <b>Palmas (<i>Yucca</i> spp.)</b></p>
<p><b>OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA: : Ejemplos, Bordos en contorno o a nivel, Represas filtrantes, Pozas, Zanja trinchera, Subsoleo y Terrazas. La siembra de pastos puede ser considerada como obra de conservación de suelo y agua, para lo cual deberá sembrar o revegetar al menos 2 ha (productores estrato A) y 5 ha (productores estrato B), con las siguientes especies: Avenilla o Banderilla (<i>Bouteloua curtipendula</i>), Buffel (<i>Pennisetum ciliare</i>) antes <i>Cenchrus ciliaris</i>, Zacatón alcalino (<i>Sporobolus airoides</i>).</b></p>		

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.”

## 2. Capacitación a Técnicos

- ❖ **Capacitación para alrededor de 800 técnicos a nivel nacional.**
- ❖ **Temas:**
  - ✓ **Compromisos de los beneficiarios.**
  - ✓ **Manejo de pastizales o de praderas.**
  - ✓ **Obras de Conservación de suelo y agua.**
  - ✓ **Reforestación**

## **2. Capacitación a Técnicos**

- ❖ El personal técnico capacitado tendrá acceso a:**
  - ✓ Información técnica disponible en el INIFAP.**
  - ✓ Apoyo de expertos de este Instituto.**

### **3. Pláticas a productores de los Técnicos capacitados**

- ❖ Acción conjunta con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) y con las Uniones Ganaderas Regionales.**
- ❖ Lugar Asociaciones Ganaderas Locales.**
- ❖ Información y orientaciones precisas sobre cómo cumplir los compromisos y las distintas opciones existentes.**



### **3. Pláticas a productores de los Técnicos capacitados**

- ❖ Habrá un técnico capacitado en cada uno de los Distritos de Desarrollo Rural que te puede orientar y auxiliar.**
- ❖ Estos técnicos asistirán dos días a la semana con horario de 9 de la mañana a dos de la tarde, durante cinco meses.**

## 4. Información de tecnología en línea

### **Estrategia:**

- ❖ **INIFAP:** solicita a investigadores información de tecnologías relacionadas con los temas de los compromisos de los beneficiarios del PROGAN.
- ❖ **Difusión en línea** a través de la página web del INIFAP del material de apoyo disponible y de las Guías estatales.

# GRACIAS

